

Número del proyecto	Título
PNE 84.057.	Materias primas cosméticas. Determinación de trazas de plomo. Parte I-B. Preparación de muestra. Plomo total en materiales inorgánicos solubles en ácido.
PNE 84.058.	Materias primas cosméticas. Determinación de trazas de plomo. Parte I-C. Preparación de muestra. Plomo total en materiales orgánicos.
PNE 84.059.	Materias primas cosméticas. Determinación de trazas de plomo. Parte I-D. Preparación de muestra. Plomo total en líquidos orgánicos.
PNE 84.060.	Materias primas cosméticas. Determinación de trazas de plomo. Parte I-E. Preparación de muestra. Plomo total en estearatos metálicos.
PNE 84.061.	Materias primas cosméticas. Determinación de trazas de plomo. Parte II. Desarrollo del color y medida.
PNE 84.063.	Materias primas cosméticas. Preparación de los ésteres metálicos de ácidos grasos.
PNE 84.064.	Materias primas cosméticas. Análisis por cromatografía en fase gaseosa de los ésteres metálicos de ácidos grasos.
PNE 84.065.	Materias primas cosméticas. Determinación de la densidad aparente de polvos.
PNE 84.066.	Materias primas cosméticas. Separación de ácidos grasos de los estearatos metálicos.
PNE 84.067.	Materias primas cosméticas. Estearatos metálicos. Determinación de granulometría.
PNE 84.068.	Materias primas cosméticas. Determinación de cadmio en compuestos de cinc.
CT-104.	Materiales impermeabilizantes para la construcción.
PNE 104.281 (5-2).	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayos. Conservación en el envase.
PNE 104.281 (5-3).	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayos. Estabilidad a la dilución.
PNE 104.281 (5-4).	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayos. Densidad relativa de pinturas.
CT-110.	Material de anestesia y de animación respiratoria. Accesorios y sistemas de alimentación de gases.
PNE 110.003.	Bolsas respiratorias de anestesia.
PNE 110.007 (1).	Tubos de traqueotomía. Primera parte. Conectores.
PNE 110.007 (2).	Tubos de traqueotomía. Segunda parte. Especificaciones de base.
PNE 110.007 (3).	Cánulas de traqueotomía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

15903 *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.*

Vista la documentación presentada por don Antonio Vázquez de Castro, en nombre y representación del Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con domicilio en calle Julián Camarillo, 30, 28037 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación y el Real Decreto 2709/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1986), por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1986.-El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

15904 *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al «Laboratori General D'Assaigs i D'Investigacions» de la Generalidad de Cataluña, para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a lejía. Homologación de prototipos de envases.*

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del «Laboratori General D'Assaigs i D'Investigacions» de la Generalidad de Cataluña, Comandante de Urgell, 187, 08036, Barcelona;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación;

Vistos el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1984), relativo a lejía. Reglamentación Técnico-Sanitaria; la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 11 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 25), referente a lejía. Homologación de prototipos de envases, y la Orden del mismo Departamento ministerial de 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se dictan normas complementarias para la homologación de los envases de lejías;

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al «Laboratori General D'Assaigs i D'Investigacions» de la Generalidad de Cataluña para los ensayos relativos a lejía. Homologación de prototipos de envases.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1986.-El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

15905 *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio Central de Estructuras y Materiales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.*

Vista la documentación presentada por don Rafael Fernández Ordóñez, en nombre y representación del Laboratorio Central de Estructuras y Materiales del CEDEX, con domicilio en calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación; el Decreto 2752/1971, de 13 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), sobre impermeabilización de cubiertas con materiales bituminosos, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 12 de marzo de 1986, por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación;